

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez con el escrito que antecede de fecha febrero 3 de los corrientes, mediante el cual se informa del inicio del Trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización del señor JORGE ENRIQUE ORTEGA PIEDRAHITA C.C. 94.360.742 ante la Superintendencia de Sociedades. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no se encontró radicado en este Juzgado ningún proceso ejecutivo adelantado contra la citada persona. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, febrero 11 de 2021

La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Oficiése a la Superintendencia de Sociedades, informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursa ningún proceso ejecutivo contra el señor JORGE ENRIQUE ORTEGA PIEDRAHITA C.C. 94.360.742, a cuyo proceso de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización como controlante de la sociedad JT SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. se dio inicio ante esa entidad.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **20** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 12 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd79a33bf883c41e34793b98c6338400201f667e1b2238c3caa996fe61e99c93

Documento generado en 11/02/2021 11:51:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>